

ALBINYANA

Desde Tarragona se llega a la localidad de Albinyana por la N-340 o bien por la A-7 dirección Barcelona, pasando por la carretera C-51 que va de Valls a El Vendrell. El pequeño núcleo urbano se reduce al ámbito de la Plaça Major, en la que confluyen todas las calles. Dentro del municipio se encuentran las localidades de Les Peces, Les Masies del Torrent y el antiguo término de Tomoví.

La fundación del pueblo data, según el Cartulario de Sant Cugat del Vallès, del año 1040, momento en el que el abad Guitard donó Albinyana a Bernat Odegari, con sus términos y posesiones, bajo la condición de edificar en un periodo de siete años un castillo con una torre de piedra y cal de 50 palmos de alto, junto con la construcción de una muralla a su alrededor. Entre otras condiciones también se acredita en el documento la facultad que poseía el abad para elegir al presbítero de la iglesia del castillo, probablemente la de Sant Bartomeu, aunque no se sabe con exactitud. Tras estas manifestaciones, algunos autores defienden la posibilidad de que el templo no fuera sino una capilla anexa a la fortaleza, pero lo cierto es que no necesariamente castillo y capilla formaron una única unidad pues, como se puede observar en la actualidad, la iglesia se hallaba en el lugar actual mientras que el castillo se encontraría en lo que hoy es la calle del Castellot, concretamente en el lugar ocupado por la Casa de la Vila, restaurada en 1992.

Albinyana perteneció al dominio de los abades de Sant Cugat del Vallès hasta el año 1835, en que se anularon las señorías. Como dato interesante a destacar, recordar que ya en 1089, el papa Urbano II, al confirmar al abad Berenguer los bienes y posesiones del monasterio, hacía referencia al castillo de Albinyana y su iglesia.

Iglesia de Sant Bartomeu

LA IGLESIA DE SANT BARTOMEU, que se encuentra en el centro de la localidad, en la Plaça Major, aparece documentada desde el siglo XI. A lo largo del siglo XII, fue sufriendo diferentes vicisitudes y recibiendo distintas potestades por parte de numerosos papas. Conocemos su advocación desde el año 1120, cuando aparece en una bula papal de Calixto II que confirma al monasterio de Sant Cugat los privilegios concedidos por sus antecesores, entre otros la iglesia de Sant Bartomeu de Albinyana con su castillo, términos, diezmos y primicias. En 1154, el pontífice Anastasio IV confirmó también mediante bula los privilegios y posesiones de la iglesia tarraconense, incluyendo lugares que había perdido en tiempos de desolación y cautiverio sufridos en la ciudad de Tarragona. En este mismo documento se mencionan, entre otras, las iglesias de Albinyana, Sant Vicenç, Montmell y Selma.

Durante el siglo XIII, tuvo lugar un pleito entre el monasterio de Sant Cugat y el obispado de Barcelona, que se resolvió en 1216 a favor de éste último, cuando el obispo donó al abad algunas iglesias, entre otras Sant Bartomeu de Albinyana, que permanecerá bajo el dominio del monasterio hasta el siglo XIX.

Del primitivo templo románico se conserva muy poco, únicamente el ábside semicircular –recrecido en altura y

Detalle del ábside y de la ventana



cubierto con la acostumbrada bóveda de horno o cuarto de esfera— y la estructura de la nave, transformada por completo en el siglo XIII por influencia de Santa Oliva y erigida ya en un gótico tardío de carácter arcaizante. En su exterior, totalmente encalado, se conservan una ventana abocinada, hoy en día tapiada, y una imposta corrida en la parte superior que marca la altura de la primitiva cornisa.

Durante la primera mitad del siglo XVIII la iglesia fue ampliada con sendas capillas laterales. La nave, ahora de cinco tramos y renovada después de la guerra civil, se encuentra cubierta con bóveda de cañón apuntado, sobre fajones —también apuntados— que descansan en pilastras con columnas adosadas. Las capillas y la sacristía se cubren con bóvedas de

arista. De época moderna datan también el coro elevado que se levanta a los pies de la nave, sobre un arco carpanel, y el campanario.

Texto y foto: CMG

Bibliografía

BOFARULL TERRADES, M., 2000, pp. 67-92; CRUAÑES I OLIVER, E., 1990, pp. 79-80; LIAÑO MARTÍNEZ, E., 1983, I, pp. 30-32; LLORACH I SANTIS, S., 1983, p. 181.